



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-3110-1375-17-7

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-1375-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones la firma MEDTRONIC LATIN AMERICA INC solicita la corrección de la Disposición –ANMAT- N° 12225/17 por la cual se aprobó el registro del producto médico denominado Sistema de Navegación, marca MEDTRONIC.

Que se omitió incluir el nombre y la dirección del fabricante en la Disposición y en el Certificado de Autorización e Inscripción y se consignó erróneamente un código, PM 1842-320.

Que tal error se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N°101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rectifícase la Disposición y el Certificado de Autorización de Inscripción, PM 1842-320 de la Disposición ANMAT N° 12225/17 al que deberá agregarse el Fabricante y la Dirección: MEDTRONIC NAVIGATION, INC., 826 COAL CREEK CIR. LOUISVILLE, CO, Estados Unidos de

América, 80027 y donde dice: “9735860-Fusion Compact Kit software”, debe decir: “9735680-Fusion Compact Kit software”

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM 1842-320 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-1375-17-7